

## MARIA ELENA 14 de Abril de 2022

## 

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de ejecutar obras necesarias e imprescindibles para el funcionamiento de Alcantarillado de Escuela G-15, Localidad de Quillagua; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 18/2022 y Decreto Exento n° 711/2022, que Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal; El Decreto Exento n° 322/2022, que aprueba Contratación Directa de Empresa Santa Merced SPA, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento y Obras de Terminación Sistema de Alcantarillado Escuela G-15, Localidad de Quillagua"; La Orden de Compra n° 3135-5-SE22; El Decreto Exento n° 480/2022, Aprueba Pago de Anticipo; El informe fotográfico de las partidas ejecutadas, la carátula de Estado de Pago n° 2, el Informe de ITO, los formularios F30 y F30-1 y factura electrónica n° 304; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Estado de Pago N° 2 (final) a Empresa Santa Merced SPA, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento y Obras de Terminación Sistema de Alcantarillado Escuela G-15, Localidad de Quillagua" por un monto de \$ 12.709.539 IVA incluido, teniendo en consideración el siguiente detalle:
- AVANCE REAL ESTADO DE PAGO Nº 2: \$ 18.255.195
- DESCUENTO ANTICIPO 50%: \$ 5.545.656
- -VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO \$ 12.709.539
- 2.- Páguese la factura electrónica N° 304 a Empresa Santa Merced, por un monto de \$12.709.539 IVA incluido
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de Litio: 215-31-02-004(Obras Civiles).

4. Comuníquese a los Deptos. Municipales.

Anotese, comuniquese, cúmplase y archivese

MUNICIPAL MARCELA GARRIDO URIBE Secretaria Municipal

EAM/MGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- DAF

SECRETARIO

- Control - Proyectos IMME/DAESM - Archivo.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S)